ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publica dos el día 11 de julio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,66 0
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podra sufrir las modifica ciones que se deriven del regimen francés de cambios.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Publicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la lecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pueden recurrir contra la fian-ESTADO pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Marcos González Hernandez, Contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Tinerfe», de dieciseis «viviendas protegidas» en Santa Cruz de Tenerife, toda vez que según comunicación de 17 de noviembre de 1949 el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y en 2 de julio actual ha aprobado la liquidación de las mismas Madrid. 5 de julio de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo

cional de la Obra, Luis Valero Bermeio 2.779 - O

Segun dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEI ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don José Luis Rodriguez Rubio. Contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de seis «viviendas protegidas» en Quijorna (Madrid) toda vez que según comunicación de 8 de septiembre de 1953 el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y en 28 de junio del año en curso ha aprobado la liquida-

ción de las mismas.

Madrid, 5 de julio de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra. Luis Valero Bermejo.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando v Defraudación

NOTIFICACIÓN DE FALLO

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, sesión del día 13 de funio de 1955, al conocer en el expediente número 1.203/51. R. Particular. en sesión de dicha fecha, ha acordado dictar el siguiente fallo, artículo 80, caso mimoro. primero:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de defraudación del caso 14 del arnes de defraudación del caso 14 del ar-tículo 8.º, en relación con el articulo 12 de la Ley de 14 de enero de 1929, por un automóvil «Citroen» y otro «Ford», en re-lación con el artículo 3.º de la Ley de 31 de diciembre de 1941. 2.º Declarar responsable de la expre-sada infracción, en concepto de autor, a

Antonio Vaitin Odria.

3.º Declarar que en los hechos no con-curren circunstancias modificativas de la responsabilidad

4.º Imponer como sanción por la infracción cometida la multa de doscientas cuarenta y un mil diez pesetas con ochenta y cinco céntimos, equivalente al triplo de los derechos defraudados, y que en caso de insoivencia, se le exija, el cumpli-miento de la pena subsidiarla de privamiento de la pena substiaria de priva-ción de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el caso cuarto del ar-tículo 22 de la Ley de 12 de septiembre

de 1953. 5.º Intervención de los automóviles a responder del pago de las sanciones im-

6.º Estimar no es de aplicación el Decreto de 20 de febrero de 1942.

Que ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

mo a los aprehensores.

Contra este fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, significándole que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102).

La sanción impuesta de la contra de la contra con

La sanción impuesta deberá ingresarse.

precisamente en efectivo en esta Delega-ción de Hacienda en el plazo de quince dias, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.

En igual plazo, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 86 de la Ley, hará declaración de los bienes que posea el indicado Vaitin Odria que se halla en ignorado paradero, causa por la que se publica la presente en dicho BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 4 de julio de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente

(ilegible).

3.276—O.

BARCELONA

Secretaria del l'ribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Emi-tio Santillo Rossodivita, se le cita por medio de presente para que comparezmedio dei presente para que comparez-ca en esta Delegación de Hacienda el dia diecinueve del corriente mes. a las diez v media noras para ver v fallar el expediente número 1 032/52 que, por el supuesto contrabando de un vehiculo se instruye contra el mismo v otros advir-tiendole que tiene derecho para designar un comerciante debidamente matricula-do para formar parte del Tribunal que na de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Earcelona 5 de julio de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible)

3.281-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Emilio de Palma Martinez-Rosette.

Localidad del emplazamiento: Madrid Capital 275.000 pesetas. Objeto de la petición: Taller de galva-

noplastia. Producción: Recubrimiento de superfi-

cies de aluminio con baños de cromo, niquel, latón, oro y plata, con un valor de primeras materias de 55.300 pesetas

Esta industria empleara maquinaria y

primeras materias nacionales.
Se hace pública esta petición para que las industriales que se consideren afectatados por la misma presenten por du-plicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del blazo de diez dias, en las oficinas de es-ta Delegación de Industria, Sagasta, nú-mero 14 Madrid. Madrid, 17 de junio de 1955.—El Inge-

niero Jefe. L. López de Maria.

7.462-O.

BARCELONA

AMPLIACI ES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Bas Dalmáu. «Litoral Fabril». Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital 900.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de género de punto para prendas interiores

Producción. Aumentará en 288.000 prendas interiores, repartidas en punto in-

glés canalé, liso y afelpado.

Maquinaria Nacional.

Materias primas Nacionales.

Los industriales que se consideren afectades por el controllo primas nuadan tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco número 407

Barceiona 23 de tunto de 1955.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas. 7.422-O

Peticionario: «Sociedad Anónima de Representaciones y Comercio».
Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital actual: 630 000 pesetas. En la

ampliación: 30 000 pesetas. En la ampliación: 30 000 pesetas. Objeto de la petición: Legalización de un torno revólver y una fresadora en su industria de fabricación de separadores porosos de madera

Producción Sin variación. Magunaria Nacional

Magumaria: Nacional.

Materias primas Nacionales.

Los industriales que se consideren
afectades por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de
esta publicación los escritos por triblicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria,
sita en la avenida del Generalisimo Franco. 407

Barcelona. 25 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.

7.430-O

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Serra Clerch

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 75.000 pesetas.
Obieto de la petición Instalar un cinematógrafo, denominado «Cine Actualidades», dedicado a esta especialidad en la rambla del Caudillo, número 84, de Sabadell.

Producción: Películas cortas, documentales y noticiarios, para un aforo de doscientos treitna y cuatro espectadores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. De adqui-

sición nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm-407. Barcelona, 25 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.439-O.

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Berenguer Vidal.

Emplazamiento: Onil.
Capital total: 450.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de munecas con la instalación de una maquina de inyectar plástico, de capacidad 25 gramos y movida por motor de 3 H. P.

Producción total: 350.000 muñecas al

Maquinaria y materias primas pacionales.

Se hace pública esta petición para que se nace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días. en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Serafín Sánchez

Rico.

7.416--O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Vicente Botella Cañizares.

Emplazamiento: Aspe.

Objeto de la petición: Instalar en dicha localidad una industria de vulcanización de calzado y fabricación de pisos de gomacompuesta de una prensa de fabricación de pisos y una bancada «CODA» de diez moldes, con una producción anual valora-

da en 1.400.000 pesetas. Esta industria empleará maquinaria y materias orimas nacionales.

Se hace pública esta petición para que se nace publica esta petición para tele los industriales que se consideren afecta dos presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días. en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola. 3).

Alicante, 30 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez

Rico

7.417--- 0.

ALMERIA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Federico Estrella Al-

Emplazamiento: Benahaduz.

Clase de industria: Limpia, clasifica-

ción y envasado de naranja. Capital: 490.000 pesetas. Producción: 20.000 cajas de 30 kilo-

gramos. Maquinaria: De procedencia nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 Almeria, 20 de junio de 1955.—El In-

geniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

468-O.

Peticionario: Don Ulpiano Torres Molina.

Emplazamiento: Término municipal de

Dalías.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Ramal 111 a 25.000 voltios de

117 metros de longitud y transformador reductor en caseta de 30 KVA. 25.000/230-

133 voltios. Maquinaria: De procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las ocinas de esta Delegación de Industria (avenida del Ge-neralísimo, 147).

Almeria. 20 de junio de 1955.-El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

469---O.

GUADALAJARA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Naturales y Sintéticos, S. A.»

Emplazamiento: Brihuega.

'Emplazamiento: Brihuega.
Capital total: 5.000.000 de pesetas.
Objeto: Sustitución de dos molinos
«Niágara». actualmente instalados en la
Factoría de Brihuega para refinado de
Agar-Agar, por un molino tipo «Sux-500»,
con corriente refrigeradora.
Este molino deberá ser importado, pro-

bablemente. de Alemania.

Lo que se hace público para que las Entidades, industriales y particulares que se consideren afectados por el mismo, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las egrados en el plazo de diez días, en las estrados en el plazo de diez días. oficinas de esta Delegación, calle de Topete, número 2.

Guadalajara, 24 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.408---O.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Cadarso Carrillo.

Emplazamiento: Logrofio. Objeto: Ampliar su industria de fabricación de relojes despertadores con diversa maquinaria, entre la cual se halla un torno autómata de procedencia suiza, con un aumento en la capacidad anual de producción de 20.000 unidades sobre las 12.000 que actualmente fabrica.

Capital de ampliación: 290.000 pesetas. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Capitán Cortés, número 2).

Logrofio, 4 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.407--- O.

NAVARRA

ISTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Servicio Nacional del Tri-

go. Red Nacional de Silos.

Objeto. Establecer una línea de cuatro kilómetros de longitud a 30.000 V., derivada de Fuerzas Eléctricas de Navarra S A., y un centro de transformación de 50 KVA., 30.000/220 v., para suministro al silo de Caparroso. Esta instalación empleará elementos

de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Gorriti. 32.

Pamplona, 18 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.423-O.

SALAMANCA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Domicilio: Salamanca.

Objeto: Ampliar sus medios de distri-ación de energía eléctrica mediante las siguientes instalaciones:

Tramo de línea con dos circuitos de 20.000 y 13.000 V., 195 metros, para servicio de silo y enlace con la línea de circunvalación en Peñaranda de Bracamonte.

Estacion de transformación, con potencia de 10 KVA., para servicio de la finca denominada «Olmedilla», término muni-cipal de Vecinos, alimentada mediante ramal trifásico, 2.500 metros, derivado de la linea de «Llen», en término municipal de Las Veguillas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afecpara que totos los de se considera arec-tados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca,! 30 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe. Prudencio Olivera García.

7.418-O.

SEGOVIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don José María de Castro

Proyecto: Construir una linea aérea trifásica a 15 KVA. y dos centros de transformación de 15 KVA. cada uno, para electricación de la finca «La Granja», en Montejo (Segovia).

Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 1 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

7.380-O.

SEVILLA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Inversiones Ebys, S. A. Objeto: Instalación de una caseta de transformación de 100 KVA., para alumbrado y fuerza motriz de la finca «La Compañía», del término de Puebla del

Río. Los materiales serán de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas Oficinas.

Sevilla. 5 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

7.459-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Muñoz García.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Ampliar las actividades de su Objeto: Amphiar las actividades de su taller de reparaciones mecánicas, instalado en Marchalenes, 9 y 11, de esta capital, principalmente para la construcción anual de 6 tornos, 12 taladradoras, 12 compresores para pintura, empleando en ello solamente materias primas nacionales, y sin variación de sus instalaciones estudientes esta construcción de sus instalaciones. actualmente autorizadas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia 23 de junio de 1955.—El Inge-niero Jefe, J. Cucurella.

7.411—O.

Peticionarios: «Hermelando Estelles. S. R. C.»

Emplazamiento: Valencia.
Capital: 917.270 pesetas.
Objeto: Instalar un torno para desenro-Objeto: Instatar un torno para desento-llar rollizos de madera para la fabrica-ción de chapa, con largo de cuchilla de 2,60 metros y 1,50 metros de diámetro. Producción actual: Es de 2,500,500 pese-

tas en tableros contrachapeados de okume, nogal, roble y castaño, no variando esta producción con la ampliación que se solicita, ya que actualmente la madera se manda a otras industrias que disponen de tornos para desenrollar los rollizos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, pla-za de Alfonso el Magnánimo, núm. 6. Valencia, 23 de junio de 1955.—El Inge-niero Jefe, J. Cucurella. 7.412—O.

Peticionario: «Foret, S. A.». Emplazamiento: Valencia. Capital: 30.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabri-cación de silicatos alcalinos aumentando la capacidad de los hornos e instalando un autoclave, molino mezclador, grupo electrógeno y dispositivos automáticos de carga y descarga de los hornos.

Producción anterior: Silicatos de sosa líquidos. 2.500/3.000 toneladas al año. Silicatos de potasa líquidos, 250/300 toneladas de sos a sos descargas de sos aliquidos.

das al año.

Con esta ampliación quedará duplicada la capacidad de producción. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectaos incustriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado. dentro del pla i de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6. Valencia, 18 de junio de 1955.—El In-geniero Jefe, J. Cucurella. 7.414—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Coo, e Cerámica San Miguel». «Cooperativa Industrial

Empiazamiento: Manises.
Capital: 257.200 pesetas
Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de loza de mesa de tipo económico.

Producción: 1.500 juegos de café y té al año

5.000 docemas juegos desayuno y tazas de café al año..

1.500 piezas objetos varios al año.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria. plaza Alfonso I Magnánimo, núm. 6. Valencia. 23 de junio de 1955.—El Inge-

niero Jefe, J. Cucurella.

7.413-O.

Peticionario: Doña Francisca San Marcelino Benigno.

Emplazamiento: Valencia.
Capital: 200.000 pesetas.
Objeta: Relaminación de recortes aprovechables del almecía de chatarra de la peticionaria:

Producción: Redondos hasta 14 milímetros, cuadrados hasta 14 milímetros, pletinas hasta 50×8 milímetros de acero laminado, 140 toneladas anuales en total.

laminado, 140 toneladas anuales en total. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública e. petición para quelos industriales que en consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnanimo, lúm. 6. Valencia, 24 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurelia.

7.415—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Accesorios Ermua, S. I.,

Emplazamiento: Bilbao.
Capital: 1,000,000 de pesetas.
Objeto de la ampliación: Ampliar su
industria de fabricación de accesorios de industria de fairicación de accesorios de bicicletas y coches de niño, en la que consta una sección de tubo soldado para uso propio, con la instalación de una nueva máquina para la obtención de este tubo soldado para la venta a clientes tes.

Producción: Con la ampliación, 12.500 metros mensuales para la venta libre.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por triplicado y rein-tegrados en las oficinas de esta Delega-ción de Industria (Gran Via, 45). Bilbao, 22 de junio de 1955.—El Inge-niero Jefe, F. Rahola

7.421-O.

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Roberto Domaica Renovales.

Emplazamiento: Galdácano. Capital 50.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Fabricar arcas de caudales murales y comerciales. Producción 100 cajas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por triplicado y rein-tegrados en las oficinas de esta Delega-

ción de Industria (Gran Via, 45). Bilbao 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 7.419-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Goitia y Aurteneche, So-

ciedad Limitada».

ciedad Limitada».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 75 KVA., relación 13.200-5.000/220-127 v., en la fábrica de hielo de la industria peticionaria en Lequeitio y conectado a las instalaciones a 5 KV. de Saltos del Río Ondárroa.

Los elementos de la instalación pro-vectada serán de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que

todos los que se consideren afectados por todos los que se consideren alectados por la misma presenten los escritos que es-timen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Via, 45), en el plazo de diez días. Bilbao 16 de junio de 1955.—El Inge-niero Jete, F. Rahola.

7.420-Q.

ZARAGOZA

Peticionario: Don José Bericat García. Enclavamiento: Calle de la Tejada

cin número), Pedrola.
Capital: 90.000 pesetas (ampliación).
Objeto: Traslado del cine Capitol al local immediato, ampliándolo en 100 localidades.

Elementos: Los mismos elementos que

tiene autorizados.

tiene autorizados.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, por triplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación de Industria. General esta Delegación.
Franco, 126.
Zaragoza, 20 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
7.393—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ebro Films, S. A. Enclavamiento: Espoz y Mina, 26, Za-

Capital: 584.600 pesetas. Objeto: Salón de cine de 450 locali-

dadeš.

Elementos: Dos proyectores Tarbi de imagen y sonido, de 35 mm. de paso. Se hace pública esta petición para que

ios industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tri-plicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General

Franco, 126.
Zaragoza, 23 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

LERIDA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Guiu Castelló.

Objeto de la petición: Carnicería, Localidad: Granja de Escarpe, Maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 30 de junio de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

3.238—O.

Peticionario: Don Juan Roig Roca. Objeto de la petición: Carnicería. Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas naclo-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 30 de junio de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

3.239—O.

Peticionario: Doña Elvira Miró Fontanelles.

Objeto de la petición: Carnicería. Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de

publicación del presente anuncio. Lérida 30 de junio de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

3.240—O.

Peticionario: Economato Fábrica J. Mata v Pons.

Objeto de la petición: Tocinería. Localidad: Alguaire.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de

publicación del presente anuncio. Lérida, 30 de junio de 1955.—El Inspec-tor Jefe (ilegible).

3.241—O.

Peticionario: Don Sebastián Godia Charles.

Objeto de la petición: Carnicería. Localidad: Alcarrás.

Maquinaria y materias primas naciomales.

Se hace publica esta peticion para que los induscriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días

hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. Lérida, 30 de junio de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

3.242-O.

Peticionario: Don Ramón Calderó Gort. Objeto de la petición: Carnicería. Localidad: Puigvert de Lérida. Maquínaria y materias primas nacio-

nales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. Lérida, 30 de junio de 1955.—El Inspec-tor Jefe (ilegible).

3.243-O.

Peticionario: Don Antonio Ribes Gómez. Objeto de la petición: Carniceria. Localidad: Sarroca de Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez dias habiles contados a partir de la fecha de

publicación del presente anuncio. Lérida. 30 de junio de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

3.244-O.

Peticionario: Don Jaime Ballesté Latorre

Objeto de la petición: Tocinería. Localidad: Masalcoreig.

Maquinaria y materias primas nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez dias hábiles, contados a partir de la fecha de

publicación del presente anuncio. Lérida, 30 de junio de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

3.245-O.

Peticionario: Don Rosendo Pascual Simó.

Objeto de la petición: Tocinería. Localidad: Almacellas. Maquinaria y materias primas nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez dias hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 30 de junio de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

3.246—O.

Peticionario: Don Ramón Grau Perot. Objeto de la petición: Carnicería equina. Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez dias hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida. 30 de junio de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

3.247-O.

VALENCIA

INSTALACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Galindo Moles.

Emplazamiento: Barriada de Benicalap.

Localidad: Valencia. Industria: Tablajería de équidos. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los in-dustriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Via M. Turia, número 48. las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas. Valencia, 4 de julio de 1955.—El Inspec-tor Jefe, Primo Poyatos. a contar de su inserción en el BOLETIN

3.271—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

AVILA

REAPERTURA MOLINO DE PIENSOS

Peticionario: Don Crispin Segovia Serrano.

Localidad: Pedro Bernardo. Industria: Molino de piensos.

Objeto de la petición Reapertura del molino de su propiedad, compuesto de un par de piedras de 1,30 metros, accionadas por rueda hidráulica.

Capacidad. 1.200 kilogramos en veinticuatro horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura Agronómica, en el plazo de diez días hábiles.

Avila. 4 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe. José Pascual.

7.410-O.

SEVILLA

AMPLIACIONES DE .NDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Gallardo Alemán.

Objeto de la petición: Almazara (ampliación).

Localidad: Puebla de Cazalla, avenida de Antonio Fuentes, número 2.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 1.500.000 kilogra-

mos de aceitunas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reinestimen oportunos debidamente ren-tegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronó-mica, plaza de España, Sector tercero, Sevilla, 1 de julio de 1955.— El Inge-

niero Jefe. Alberto Candáu Corbacho. 3.269—O.

Peticionario: Don José Alcocer Rodríguez.

Objeto de la petición: Asado de pi-

miento (ampliación).
Localidad Dos Hermanas, El Palmarillo. Las Melosas.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 250.000 kilogramos de pimiento

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente rein-tegrados, dentro del plazo de diez días, negrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, Sector tercero.
Sevilla, 1 de julio de 1955. — El Ingeniero Jefe, Alberto Candáu Corbacho.
3.270—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓ: DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Químicas Beunidas S A.». Emplazamiento: Tarragona.

Producción: Alcohol rectificado neutro 96.6° 6.300 Hl., y alcohol de cabezas de 1.300 Hl. 92°.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales oue se consideren afec-tados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos en triplicado ejemplar debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las ofici-nas de esta Jefatura Agronómica sita en la calle Real número 28 segundo Tarragona. 25 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe. Miguel de Mata.

7.424-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de octubre de 1954 falleció en Sevilla el obrero Faustino Mate Duque, de veintiocho años de edad, natural de Aranda de Duero (Burgos), hijo de Mariano y de Dolores, domicilia-do en Santuario de la Cabeza, 82, Sevi-lla que trabajaba al servicio de Alberto Peñaranda.

Peñaranda.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente puedén dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Alcalá. 56, Madrid.
Madrid. 4 de julio de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Minas de «Bimenes» «Cuarta» y otras, y en su nombre y representación, don José Maria Fernández-Ladreda.

Clase de aprovechamiento: Lavado de

Cantidad de agua que se pide: Diez mil litros diarios Corriente de donde ha de derivarse:

Río Grande.

Término municipal en que radicarán las obras: Bimenes (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de ehero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se obre un plara cur tramicará la factoria de contra cont abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2. tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presenguno más en competencia con los presentados

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistr al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo. 4 de julio de 1955.—El Ingeniero Director (ilegible).

3.288-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Aprovechamientos hidroelectricos del Zadorra - Embalse del Zadorra. Aguas y Saltos del Zadorra, S. A. Jurisdicción de Ulibarri-Gamboa.—Ayun-tamiento de Arrazúa-Ubarrundia.—Expediente número 117.

Declaradas de urgente ejecución las obra, de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947 con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación el procedimiento de urgencia previsto en la Lev de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 30 del próximo mes de julio para que, a las diez horas de la mañana. se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata

En consecuencia, se advierte a los propletarios que se citan a continuación, asi como a los representante de la Empresa concesionaria. Autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados que deberán constituirse en las fincas, a la hora del día indicado, y que podran hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de expropiación de urgencia anteriormente mencionada

· Lo que se hace público para conocimien-

to general, cumpliendo lo previsto en el articulo tercero de la misma Ley.
Zaragoza, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Núm.	Propietarios	Vecindad	Paraje	Destino
2.884	Hros. de Luis Sarralde	Ullivarri	Ventabarri	Cultivo.
2.885	Hros. de José Otadúy	Idem	Santiago-	
0.004	Audus Posin de Anse	Idom	Larra Idem	Idem. Idem.
$\frac{2.886}{2.887}$	Andrés Ruiz de Azúa	Idem	Idem	Idem.
2.888	María Alegría Sologaitua Hros. de José Otadúy	Vitoria Ullivarri	Idem	Idem.
2.889	Juana Fernández	Vitoria	Idem	Idem.
2.890	Hros de José Otadúv	Ullivarri	Idem	Idem.
2.891	Gregorio Galdós Lecea	Idem	Idem	Idem.
2.892	Andres Ruiz	Idem	Idem	Idem.
2.893	Maria Paz Arregui	Vitoria	IdemIdem	Idem.
$\frac{2.894}{2.895}$	Pedro Martínez Uriarte Benito Urquiola Beitia	Ullivarri	Idem	Idem.
$\frac{2.895}{2.896}$	Hros. de Rufina Olazagoitia	Idem	Idem	Idem. Idem.
2.897	Hros. de José Otadúy		Idem Idem	Idem.
2.893	Idem id.	Idem	Idem	Idem.
2.899	Pedro Martínez Uriarte	Idem	Idem	Idem.
2.900	Pedro Díaz de Mendívil	Idem	Idem	Idem.
2.901	Agustin Fdez. de Arróyabe Andrés Ruiz Nicasia Irazábal Barandiarán	Idem	Idem	Idem.
$\frac{2.902}{2.903}$	Andres Rulz	Idem	<u>I</u> dem	Idem.
2.903	Pedro Martínez	Idem	Idem	Idem. Idem.
2.905	José Otadúy y varios propie-		Idem	rucin.
2.900	tarios	Idem	Idem	Ide m .
2.906	Hros. de José Otadúy	Idem	Idem	Idem.
2.907	Hros. de Luis Sarralde, Larrosa	Idem	Astuia	Idem.
2.908	Maria Alegría Sologaitua	Idem	Idem	Idem.
2.909	Pedro Díaz de Mendívil	Idem	Idem	Idem. Idem.
2.910	Hros. de José Otadúy Hros. de Luis Sarralde Larrosa	Idem	Idem	Idem.
$\frac{2.911}{2.912}$	Pedro Diaz de Mendívil	Idem	IdemIdem	Idem.
2.913	Pedro Martinez Uriarte	Idem	Idem	Idem.
2.914	Hros, de Luis Sarralde Larrosa.	Idem	Idem	Idem.
2.915	Andrés Ruiz de Azúa	Idem		Idem.
2.916	Hros, de José Otaduy O. Zarate.	Idem	Idem	Idem.
2.917	Jose Otaduv O Zarate I		Idem	Idem. Idem.
$2.918 \\ 2.919$	Nicasia Irazábal Barandiarán Pedro Martínez Uriarte		Idem	Idem.
2.919	Gregorio Galdós Leces	Idem	Idem	Idem.
2.921	Gregorio Galdós Lecea Domingo Fdez. de Gamboa Pedro Martínez Uriarte	Vitoria	Idem	Idem.
2,922	Pedro Martínez Uriarte	Ullivarri	Idem	Idem.
2.923	Domingo raez, de Gamboa	Vitoria	Idem	Idem.
2.924	Andrés Ruiz de Azúa	Ullivarri	Idem	Idem.
2.925	Pedro Martinez Uriarte	Idem		Idem. Idem.
2.926 2.927	Gregorio Galdós Lecea Hros. de Luis Sarralde Larrosa		Idem	Idem.
2.928	Andrés Ruiz Azúa	Idem	Idem Santiago-	
2.320	marcs runz maa	1	Larra	Idem.
2.929	Nicasia Irazábal Barandiarán y			140
	José Otadúy	Idem	Los Cola	Idem.
2.930	José Otadúy Andrés Azúa Vélez	Idem		
0.004	•	T-11-11	dores	Idem.
2.931	José Otadúy O. Zárate	Idem	Idem	Idem.
$\frac{2.932}{2.933}$	Domingo Fdez. de Gamboa José Otadúy y Crescencia Men-	Vitoria	Idem	Idem.
4.300	dívil	Ullivarri	Astuia	·Idem.
2.934	Maria Orobengoa	Idem		Idem.
2.935	Agustín Fdez. Arróyabe	Idem	Los Cola-	
		1	dores	Idem.
2.936	Pedro Diaz de Mendívil	Idem		Idem.
	· ·	t	•	ı

7.364.—O.

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra. Aguas y Saltos del Zadorra, S. A. Jurisdicción de Zuazo.—Ayuntamiento de Gamboa.—Expediente número 159.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947. con objeto de 26 de diciembre de 1947. Con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 20 del próximo mes de agosto, para que a les diez horas de la de agosto, para que a las diez horas de la mañana se proceda sobre el terreno al

levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propletarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal deban concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas a la hora del día indicado, y que podrán hacer uso de todos los derechos especificados al efecto en el articulo cuarto de la Ley de expropiación de urgencia anteriormente mencionado. anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la citada Lev Zaragoza. 23 de junio de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

7.265.—O.

RELACION QUE SE CITA:

Núm.	Nombre y apellidos	Pueblo	Partida	Aprovecho miento
4.348	Marqués del Fresno	Madrid	Uraga	Cultivo.
4.349	Malaquias Beistegui	Zuazo	Zaro	Idem
4.350	Feliciano Pérez Heredia	1 .	Idem	Idem
4.351		I don:	Idem	Idem
4.352	Ricarda Garay Feliciano Pérez Iglesias		Idem	Idem
4.353		Idem		Idem
	Máximo Garay Unamuno	Idem	Idem Zuazo	Idem
4.354	Malaquias Beistegui	Idem		Idem.
4.355	Guillermo Garay	Idem	Idem	Ideni.
4.356	Marqués del Fresno	Madrid	Idem	
4.357	Feliciano López Heredia	Zuazo	Zaro	Idem.
4.358	Clotilde Cortázar	Idem	Zuazo	ldem
4.359	Asunción Basterra	Idem	Idem	Idem
4.360	Raimundo Ruiz Escudero	Idem	Idem	Idem
4.361	Máximo Garay Unamuno	Idem	Zaro	ldem.
4 .362.	Ricarda Garay	Idem	ldem	idem.
4.365	Malaquias Beistegui	Madrid	Idem	Idem.
4.364	Máximo Garay	Zuazo	Idem	(dem.
4.365	Malaquias Beistegui	Idem	idem	Idem.
4.366	Luis Sarralde Larrosa	Ullivarri	Idem	Idem.
4.367	Raimundo Ruiz Escudero	Zuazo	Idem	Idem.
4.368	Juan Irazábal	Nanclares	Idem	Idem.
4.369	Ricarda Garay Arcana	Zuazo	Idem	Idem.
4.370	Malaquias Beistegui	Idem	Zuazo	Idem.
4.371	Segunda Garro	Idem	Zaro	Idem.
4.372	Feliciana Garay Heredia	Idem	laem	Idem.
4.373	Clotilde Goryázar	Idem	Idem	l dem
4.374	Asunción Basterra	Idem	Idem	Ideni.
4.375	La misma	Idem	Idem	Idem.
4.376	Ricarda Garay	Idem	Idem	Idem.
4.377	Guillermo Garay	Idem	Idem	Idem
4.378	Raimundo Ruiz Escudero	Idem	Idem	'dem.
4.379	León Achazárraga	Marieta	Idem	Idem.
4.380	Vicente Oleaga		Idem	Idem.
4.381	Hros. Luis Sarralde Larrosa	Zuazo	Idem	⊺dem
4.382	Prudencio Otadúy	Ullivarri	Idem	Idem
4.383		Zuazo	Idem	[dem.
4.384	Hros, de Luis Sarralde Larrosa	Uilivarri	Idem	Idem.
	Marqués del Fresno	Madrid	Idem	
4.385	El mismo	Idem	Idem	Idem.
4.386	Feliciana Pérez Heredia	Zuazo		ldem.
4.387	Julián Galdós	Marieta	Idem	Idem.
4.388	Ricarda Garay	Zuazo	Idem	Idem.
4.389	Francisco Urcelay	Marieta	Idem	Idem.
4.390	Maria Cruz Dorronsoro	Zuazo	Idem	Idem.
4.391	León Achazárraga	Idem	Idem	Idem.
4.392	Francisco Beltrán	Idem	Idem	Idem.
4.393	Matilde Ajuria Tauste	∨ Vitoria	Idem	ldem.
4.394	Vicente Oleaga Erostarbe	Marieta	Idem	Idem.
4.395	Clotilde Cortazar	Idem	Idem	Idem.
4.396	Prudencio Otadúy	Idem	Idem	Idem.
4.397	Marcelina Ruiz Escudero	Zuazo	Idem	Idem.
4.398	Raimundo Ruiz Escudero	Idem	Idem	Idem.
4.399	Ricarda Garay	Idem	Idem	Idem.
4.400	Asunción Basterra	Idem	Idem	Idem.
4.401	Marqués del Fresno	Idem	Idem	Idem.
4.402	Maria Cruz Dorronsoro	Idem	Idem	Idem.
コ・エリム	mana oras portorious	I -~~		

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaria General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 del pasado men de abril, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación, con ampliación de calzade, e instalación de servicios complementarios, en el paseo de Santa María de la Cabeza, entre las ca-lles de José Antonio Armona y Martín Soler, con sujeción a los pliegos de con-diciones redactados al efecto y por el pre-supuesto de contrata de 1.750.270.52 pe-

Los licitadores podrán presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Regla-

mento de Contratación.

Cuantos Contratistas se presenten esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 38.129.73 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal,

acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato. previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veinticinco días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior háen el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta con

tecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la

tarde, todos los días no feriados que me-

dien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capitulo 11, articulo tercero, concepto sépti-mo, partida 63, del vigente presupuesto ordinario especial del ensanche.

No se precisa para la validez de esta

No se precisa para la vandez de esta subasta autorización superior algunta. Anunciada esta subasta durante el pla-zo de ocho días, y en la forma que esta-blece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de1953, no se presentó contra la misme reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán, de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su

conocimiento. Madrid. 7 de julio de 1955.-El Secretario general. Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(Que deperà extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumenta-do en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimenoptar a la subasta de obras de pavimen-tación e instalación de servicios comple-mentarios en el paseo de Santa María de la Cabeza, entre las calles le José Anto-nio Armona y Martín Soler.»)

D que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pú-blica listación para contratar las obras de

blica licitación para contratar las obras de pavimentación del paseo de Santa María de la Cabeza, entre las calles de José Antonio Armona y María Soler, anunciada en el BOI ETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días en los días y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a temar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100-en letra-en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos filados

por las entidades competentes.

Madrid, de de 195....

(Firma del proponente.)

2.775-O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acor-El Exemo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 del pasado abril, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación, con ampliación de calzada, instalación de servicios complementarios, en el pasco de Santa Maria de la Cabeza, entre la calle de Martin Soler y la plaza del Capitán Cortés, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.706.028.68 pesetas. setas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos, casos bastanteado por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran con controllos entre la causa que en la ios artículos cuarto y quinto del Regla-mento de Contratación Cuantos Contratistas se presenten a

esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 37.355.50 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos rerguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva correspondiente, según se deter-mina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo cales. de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta de verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Regla-mento de Contratación de 9 de enero de mento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintisiete días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BC LETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del exceten tísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría. en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total le esta subasta será

satisfecho al rematante con cargo al capitulo 11, artículo tercero, concepto séptimo, partida 83, del vigente presupuesto ordinario especial del ensanche.

No se precisa del ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su

conocimiento.

Madrid, 7 de julio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbra-do del Estado de la clase 6.º, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposicion para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el paseo de Santa Maria de la Cabeza, entre la calle de Martín Soler y la plaza del Capitán Cortés.»)

D. que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de servi-

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados

por las entidades competentes.

Madrid. de de 195...

(Firma del proponente.)

2.776-O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 del mes de abril, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación, con ampliación de calzada, e instalación de servicios ción de caizada, e instalación de servicios complementarios, en el paseo de Santa Maria de la Cabeza, entre las calles de Murcia y José Antonio Armona, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.799.842,34 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corpora-ción, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran

en infigura de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Regla-mento de Contratación. Cuantos Contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 38.999,74 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal, acompañando a los respectivos resguardos acompananto a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato. previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Regla-mento de Contratación de 9 de enero de mento de Contratacion de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el EQ LETIN OFICIAL DEL ESTADO, en a Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentismo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarian en el nes para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaria. en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la desa de la de la de la desa de la d

tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capitulo 11 artículo tercero, concepto séptimo, partida 83, del vigente presupuesto ordinario especial del ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el pla-zo de ocho días, y en la forma que esta-biece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su

conocimiento.

Madrid, 7 de julio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe

Modelo de proposicion

(Que debera extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimende distribution de servicios comple-tación en el paseo de Santa María de la Cabeza, entre las calles de Murcia y Jose Antonio Armona.»)

D. que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el paseo de Santa María de la Cabeza, entre las ca-lles de Murcia y José Antonio Armona, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de la provincia en los días y de de 195.... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de perci-

bir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras por jornada le-gal de trabajo y por horas extraordina-rias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes. Madrid. de de 195... (Firma del proponente)

2.777—O.

El Exemo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 del pasado mes de abril, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación, con ampliación de calzada, con instalación de servicios complementarios, en el paseo de Santa María de la Cabeza, entre la plaza del Emperador Carlos V y la calle de Murcia, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de 1.665.947.93 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos hastanteado poder en estos utilinos casos bastanteado por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corpora-ción, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Regla-mento de Contratación. Cuantos Contratistas se presenten a esta subasia consignarán previamente

esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 36.654.03 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Regla-mento de Contratación de 9 de enero de 1953. a los veintiún días hábiles, a par-tir del siguiente, también hábil, de la puur dei siguiente, tambien habil, de la publicación del presente anuncio en el BC-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentisimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en al nes para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría. en el indicado plazo, hasta el anterior habil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de dicz de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaria (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al ca-

pitulo 11. artículo tercero, concepto septi-mo, partida 83. del vigente presupuesto ordinario especial del ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el piazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de
9 de enero de 1953, no se presentó contra
la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.
Lo que se anuncia al público para su
conocimiento.

Madrid 7 de julio de 1955—El Secre-

Madrid. 7 de julio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa v Dorbe.

Modelo de proposicion

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el paseo de Santa Maria de la Cabeza, entre la piaza del Emperador

Carlos V y la calle de Murcia.»)

D. que vive en enterado de las condicione de la subasta en pública lleitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios. ta Maria de la Cabeza, entre la plaza del Emperador Carlos V y la calle de Murcia, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL provincia en les Bolletin Oficial» de la provincia en los dias y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras. con estricta sujeción en esta fore elles (Aqui la provosición en esta fore a ellas. (Aquí la proposición en esta for-ma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras por jornada le-gal de trabajo y por horas extraordina-rias no sean inferiores a los tipos fijados

por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

2.778-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE RETIROS Y PENSIONES DEL PERSONAL DE SOCIEDAD ESPANOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General de esta Entidad, en su reunión extraordinaria celebrada el día 17 de abril del corriente año, después de examinar la situación económica de la Caja, acordó su disolución, la cual se realizará de acuerdo con las normas esta-tutarias y artículo 24 del Reglamento de Montepios y Mutualidades de Previsión Social, de 26 de mayo ce 1943 Se acordó, igualmente, la distribución de los excedentes que resulten al practicarse la liquida-ción entre los actuales pensionistas, por partes iguales.

Las personas que estimen lesionados sus derechos con motivo de los referidos acuerdos de la Asamblea general, podrán actierdos de la Asambiea general, podran presentar la oportuna reclamación ante el Patronato de la Caja, domiciliada en Bar-celona, plaza de Cataluña, núm. 9, piso primero, dentro de un piazo que caducará transcurrido un mes, a partir de la fecha de publicación dei presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Barcelona. 7 de julio de 1955.—El Presi-

dente. Mariano Pinet.

7.518-P.

GRAFICAS REUNIDAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, e las siete y media de la tarde, los días 26 y 27 del corriente mes, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para someter a su apro-bación propuesta de ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos

Madrid, 7 de julio de 1955.—El Consejo de Administración.

TORREMOLINOS, S. A.

(En liquidación)

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el dia 29 de abril último, acordó por unanimidad su disolución, designando Liquidadores a don Agustin Ramos Guerbós, don Manuel Rein Segura y don Calixto Gómez Ba-llesteros, a quienes se concedieron todas las facultades precisas para proceder a a liquidación del haber social.

Malaga. 2 de julio de 1955.—Los liquidadores (ilegible). 7.498-P.

EDITORIAL COMPOSTELA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El próximo día 28 del corriente se celebrará, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del 29, en segunda, si hubiere lugar a ello, en su domicilio social, Preguntoiro. 29, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Ruegos y preguntas.

Santiago, 9 de julio de 1955.—El Presidente, Luis Sánchez Harguindey.

dente, Luis Sánchez Harguindey. 3.324—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla

Hago saber: Que habiendo cesado vountariamente en el ejercicio de su profesión en el Partido Judicial de Posadas don José Gómez Martínez, se publica el presente para que en esta Audiencia y en aquel Juzgado de Primera Instancia pueden la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra del con dan presentarse reclamaciones a su fianza dentro del plazo de seis meses siguien-tes a la publicación de este edicto. Dado en Sevilla a cuatro de julio de

mil novecientos cincuenta y cinco.-Antonio G. Rueda. 3.279—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta capital se ramita epediente a instancia de doña Clementa García Alonso sobre declaración de ausencia o fallecimiento de su esposo, don Esteban Bruno Cea, el que incorporado al Ejército marxista durante la passa de Capital Se rante la pasada Guerra de Liberación desapareció en las acciones que tuvie-ron lugar en el mes de agosto de 1936. desconociéndose su paradero desde indicada, fecha.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, se firma el presente en Ma-drid a diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegigle).—Visto bueno: el Magistrado (ilegible) 6.998-A. J.

y 2.a 11-7-1955

LERIDA

EDICTO

Por el presente, que se expide en méritos de autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, instados por don Juan Gene Pinell, Procurador,

en nombre y representación de Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Joaquín Noveto Pérez, en reclamación de 336.016.93 pesetas, se sacan por segunda vez a pública subasta las fincas que a continuación se expresan:

continuación se expresan:

Una porción de terreno sito en término de Lérida partida denominada «Noguerola», de una extensión superficial de 408 metros cuadrados equivalentes a 10.080.65 palmos cuadrados; linda: por Este o frente, con segunda travesia de la carretera de Torreserona; Sur o izquierda, entrando, con Antonio Sans y Antonia Coll; por Norte o derecha, con resto de finca de que se segregó y propiedad de Marcelino Arbó y María Begué, y por Poniente o detrás, con Antonio Sanz y Antonia Coll. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida, Ilboro 70 de dicha ciudad, finca 307. folio 23, bro 70 de dicha ciudad, finca 307. folio 23, finca 8.717 Inscripción primera de segregación y compraventa; habiendo adquirido dicha finca a don Marcelino Arbó Agustin y doña María Begué Serret

Agustín v doña María Begué Serret Se señala para la celebración de esta segunda subasta el día dieciocho de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación señalado para la primera, que fué el de 800.000 pesetas; que los autos y certificación que previene la Regla IV del artículo 132 de la Lev Hipotecaria se hallan puestos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado indicado; que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores que las carsas y gravámenes anteriores o preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que son aceptados por el remadiendose que son acentados por el rema-tante y que queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el preclo del remate, La finca descrita sale a subasta con los elementos integrantes, accesorios y cosas muebles comprendidas en la hi-poteca.

poteca.

Y que para tomar porte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado--o acreditar que se ha verificado en cualquier establecimien-to de los destinados al efecto—el igual al diez por ciento del tipo de tasación que se menciona.

Dado en Lérida a veintimo de junio

de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez. Carmelo Quintana.—El Secretario judicial Benito Vicente Campillo.

7.496-A. J.

TALAVERA DE LA REINA

EDICTO

Por el presente se hace público haber solicitado don Julián E. Román Gómez y Gómez de las Heras la cancelación y devolución de la fianza que constituyó para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en este partido, por cese en la misma, para que en el término de sels meses puedan formularse contra el las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Talavera de la Reina a quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Torrealba.—El Secretario, P.S., Francisco Torrero. 7.436-A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 60 de 1952, Carmelo Lorenzo Rodríguez.—(6613)

El Juzgado de Instrucción número dos

de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 7 de 1954, Anita García López.—(6612).